

Juez absuelve al *Bronco*, acusado de delito electoral

• Por Frida Sánchez

frida.sanchez@razon.com.mx

UN JUEZ FEDERAL absolvió al exgobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, del delito electoral por el que se le acusaba, derivado del supuesto uso de dinero de procedencia ilícita para su campaña en los comicios del 2018.

Lo anterior lo dio a conocer el mismo exgobernador, por medio de sus redes sociales, la tarde de este martes.

En una breve publicación en Twitter, Rodríguez Calderón manifestó que siempre consideró que su detención “fue injusta” y fuera de la legalidad.

“La razón de mi detención, siempre lo dije, fue injusta y fuera de toda legalidad. Hoy, un juez federal lo confirma. He sido absuelto del supuesto delito electoral”, escribió.

“El Bronco” estuvo en prisión preventiva desde marzo pasado, luego de ser acusado de delitos electorales, tras presuntamente haber recibido dinero de procedencia ilícita para la obtención de las llamadas “broncofirmas” durante su campaña como candidato presidencial en el 2018.

Tras la campaña, el Instituto Nacional Electoral señaló que al menos 800 mil de las más de dos millones de firmas que había recabado el entonces candidato independiente no eran válidas, ya que supuestamente más de siete mil correspondían a personas fallecidas.

Por este delito, el exgobernador fue detenido en Nuevo León y recluso en forma preventiva en el penal de Apodaca, en donde pasó algunos meses mientras llevaba su proceso para definir su situación jurídica.

